



COMUNICADO OFICIAL 002

Fecha: 31 de Enero de 2020

Estimado Afiliado Vendedor Independiente
VIDA DIVINA COLOMBIA

Cordial Saludo,

Por medio del presente COMUNICADO informamos que hemos realizado una modificación al comunicado 001 en lo que respecta unicamente al cobro de los Fletes, los cuales quedan vigentes a partir del **31 de Enero de 2020** de la siguiente manera:

TABLA DE COSTO DE TRANSPORTE – FLETE

COSTO FLETE ORDENES INDEPENDIENTES POR PESO DE PRODUCTOS TOTALES (T.C REFERENCIAL \$COP 3,100)			MAXIMO DE PRODUCTO POR ORDEN PARA COSTO DE FLETE
PESO	VALOR \$COP	\$ USD	
RECOGER EN SALA	\$15,500	\$5.00	Aplica por orden.
HASTA 3.5 KG	\$23,870	\$7.70	De 1 Pack de Té Divina hasta 34 Packs de Te Divina
HASTA 7 KG	\$47,740	\$15.40	De 35 Pack de Té Divina hasta 75 Packs de Te Divina
HASTA 10 KG	\$68,200	\$22.00	De 76 Pack de Té Divina hasta 117 Packs de Te Divina
HASTA 15 KG	\$102,300	\$33.00	De 118 Pack de Té Divina hasta 175 Packs de Te Divina
HASTA 20 KG	\$136,400	\$44.00	De 176 Pack de Té Divina hasta 242 Packs de Te Divina



*Tener en cuenta la anterior tabla para el valor total del transporte de acuerdo al peso total de los productos de su orden.

Las demas condiciones del COMUNICADO 001 vigentes desde el 1 de Septiembre de 2018, no sufren modificacion alguna.

Para informacion y consulta sobre el COMUNICADO 001 remitirse al siguiente link:

<http://vidadivina.com/doc/co/comunicado-oficial-001.pdf>

Sabemos que estos cambios que se estan implementando son de gran beneficio para el crecimiento y la solidos de nuestra maravillosa empresa en nuestro bello país Colombia, asi tambien estamos seguros que fortaleceremos nuestros lazos de confianza y compromiso con cada uno de ustedes, Afiliados Vendedores Independientes.

Expresamos nuestro agradecimiento sincero por su gran trabajo, enfoque, compromiso y liderazgo.

Atentamente:

VIDA DIVINA COLOMBIA